

# Comunidades Indígenas De La Patagonia Llegan A Encuentro Nacional Para Promover La De Protección De Sus Espacios Costeros Marinos

24/10/2023



Por primera vez, comunidades de pueblos originarios de la Patagonia se hicieron presentes en el Encuentro Nacional de Áreas Protegidas y Comunidades Portal 2023, para dar a conocer la situación actual de los procesos de solicitud de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) y dialogar sobre conservación desde una perspectiva ancestral.

**24 de octubre de 2023.-** El Centro Cultural La Moneda fue el epicentro del Tercer Encuentro Nacional de Áreas Protegidas y Comunidades Portal, en el que la semana pasada decenas de autoridades nacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil, científicos, académicos, representantes de

comunidades locales y público en general, se reunieron a celebrar las áreas protegidas del país. Entre los asistentes se encontraban tres dirigentes de comunidades indígenas de la Región de Los Lagos, que viajaron para visibilizar los esfuerzos locales por proteger el mar y sus recursos a través de la solicitud de Espacios Costeros Marino de Pueblos Originarios (ECMPO).

“Estamos muy satisfechos con la visibilización que tuvieron las ECMPOs en el Encuentro, porque socializar el valor de esta figura y su rol en la protección de las costumbres ancestrales de las comunidades indígenas, así como del mar, y del uso local y sustentable de los recursos, es sumamente necesario”, señaló Pamela Mayorga, apoyo técnico local del ECMPO Desertores y Costa de Chaitén.

En un panel de conversación sobre el rol de los ECMPO en las prácticas de cuidado y respeto del mar, Pamela Mayorga junto a Yohanna Coñuecar, dirigente de la comunidad indígena Admapu ka Lafque, abordaron los beneficios e impactos positivos que tienen los ECMPO sobre los territorios costeros y su biodiversidad, como consecuencia de la manifestación de las costumbres o usos consuetudinarios ancestrales profundamente ligados a los ciclos de la naturaleza y al respeto por ella.

“La conservación está dada en cada uno de los usos consuetudinarios de nuestro pueblo. Salimos a mariscar, por ejemplo, cuando las mareas, los ciclos de reproducción de las especies y el clima lo permiten. Escuchamos al mar y nuestras actividades se sincronizan con sus ritmos”, señala al respecto Yohanna Coñuecar, integrante de la Asociación de Comunidades de Hualaihué que administra el ECMPO Mañihueico Huinay;

Los ECMPOs son una figura de administración que surge en Chile el año 2008 a partir de la aprobación de la ley 20.249 -o Ley Lafkenche-, a través de la cual se legitima la presencia y

usos tradicionales de las comunidades indígenas en el entorno marino costero. Son definidos como “espacio marino delimitado, cuya administración es entregada a comunidades indígenas o asociaciones de ellas, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio”. Esto implica que, para delimitar un área costera marina a ser resguardada, una comunidad debe explicitar las costumbres que se ejercen allí, ya sea de recolección, entendimiento, contemplación, entre muchas otras.

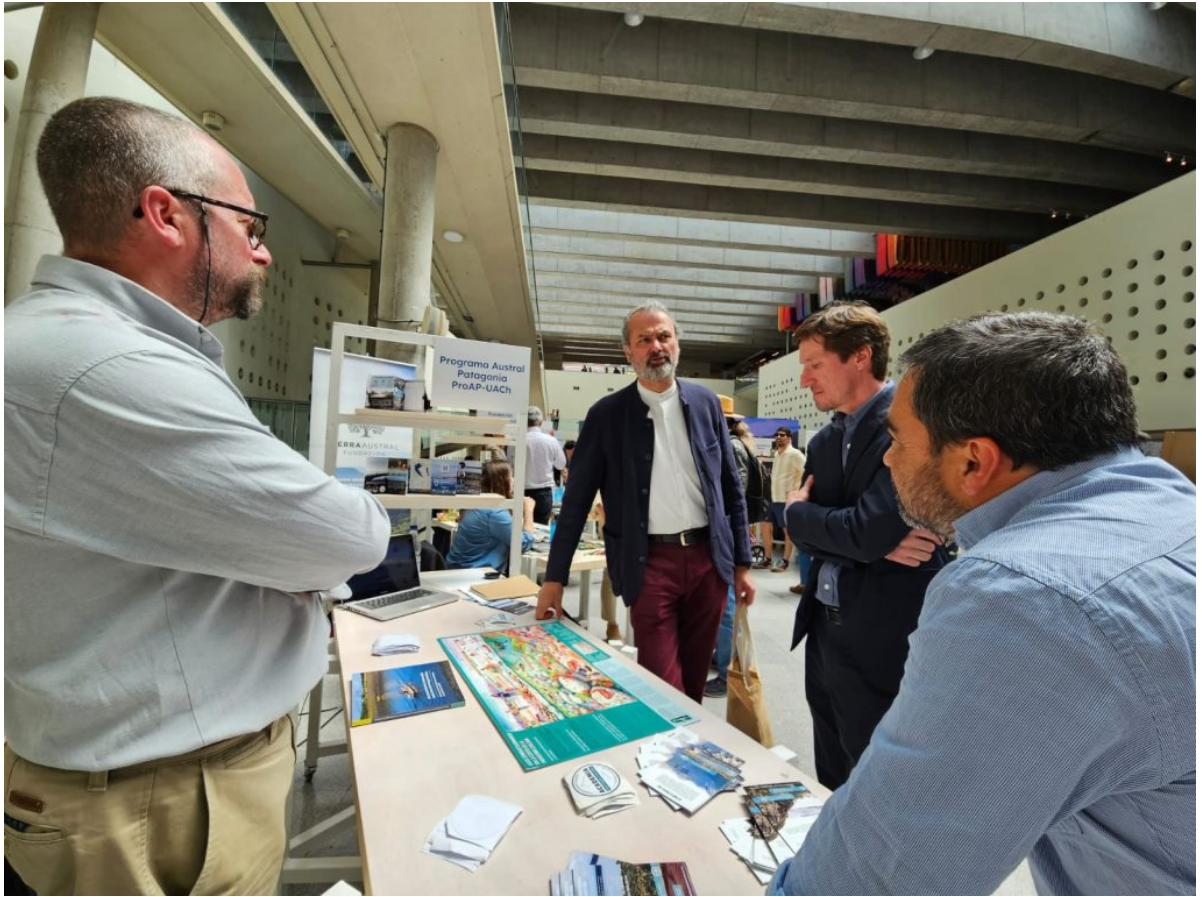
«Esta zona ha sido explotada por la gran industria, y si le seguimos generando instancias o abriendo puertas, ellos no van a pensar en la gente que vive aquí. En cambio, si generas el vínculo para que las personas mismas administren sus áreas, van a tratar de conservar, producir y regenerar, ya que son ellos los que conocen, trabajan y viven de esos espacios», explica Juan Catín, presidente comunidad indígena de Buill, solicitantes del ECMPO Weki Wil ubicado entre los fiordos Comau y Reñihué.











Durante el Encuentro Nacional de Áreas Protegidas y

Comunidades Portal, Juan estuvo a cargo de uno de los 25 stand que formaron parte de la muestra de ONGs y servicios que dieron a conocer sus iniciativas asociadas a la conservación de áreas naturales. El stand ECMP0 “fue una buena instancia de traspaso de conocimientos, una buena ventana para mostrar estos procesos que muchas veces son invisibilizados por diversas situaciones, pero que a través de eventos como este se pueden mostrar e invitar a la gente a seguir”, dijo Catín, agregando que “fue bueno compartir con el público que el concepto de «conservación» no es algo que se aprenda en la cultura Indígena, sino algo que viene arraigado en cada uno, en la cultura misma”.

A nivel internacional, de hecho, se ha reconocido el importante rol que representan las costumbres y modos de vida de pueblos originarios como elementos garantes del cuidado y mantención de la biodiversidad, por lo cual diversos convenios e instancias solicitan que los Estados protejan legalmente sus territorios y maritorios, junto a los valores ético-normativos propios de su cosmovisión. Ejemplo son la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Panel Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES, por sus siglas en inglés).

“El principio que subyace a la figura de los ECMP0s es que las comunidades locales –formadas por comunidades indígenas, pescadores artesanales, recolectores de orilla, agricultores, entre otros– podamos recuperar el control sobre las decisiones que se toman respecto a nuestras prácticas culturales tradicionales, visión que es compartida a nivel global”, agrega Mayorga.

Los ECMP0 representan una nueva forma de conservar la naturaleza, aun cuando no sean en sí mismas figuras de conservación, señala por su parte Ricardo Álvarez, antropólogo y responsable del área Conservación a Escala Local del Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile.



“La diferencia con las figuras tradicionales de protección de nuestro país es que, entre otras cosas, los ECMPO sí han logrado restringir –de momento al menos– el explosivo crecimiento de las industrias extractivas que han lucrado a costa del mar en la Patagonia marina. Por lo mismo, han causado una animadversión que se ha visto reflejada en entorpecimientos arbitrarios en la tramitación de estos espacios: de 102 solicitudes de ECMPO acogidas a trámite, solo 18 han sido decretados y/o cuentan con la aprobación del convenio de uso”, concluye.